





---

anexos, dando debido cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad en el punto resolutivo QUINTO, en correlación con los párrafos 106, 107, 108, 109 y 110 de la sentencia dictada dentro del expediente PES/121/2024 de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro; derivado de lo anterior, intégrense las constancias recibidas al expediente en que se actúa, para los efectos legales correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, la Magistrada en Funciones Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, instructora en el presente asunto, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.**